

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

377

El individuo e individuos que se apoderaron en el muelle de España, del puerto de Barcelona, de 389 frascos de clorhidrato de heroína, procedentes del vapor alemán *Messina*, comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, con el fin de declarar en causa núm. 330 de 1923, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les parará el perjuicio que la ley señala.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8777

378

El individuo o individuos que en la noche del 16 al 17 de Agosto del año 1924 penetraron en la lancha de pesca denominada "San Pedro" y se apoderaron de varios documentos y prendas de vestir de los tripulantes de la misma, comparecerán en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que haya lugar, con el fin de declarar en causa 402 de 1924.—Barcelona, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8793

379

El individuo o individuos que el 5 de Marzo de 1922 se apoderaron del bote folio 3014 denominado "Delfín", el cual estaba amarrado en los puentes de Casa Juanito, de este puerto, comparecerán en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez permanente de

causas del Departamento militar de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, con el fin de prestar declaración en causa núm. 99 de 1922, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8792

380

El individuo o individuos que penetraron en el camarote del Capitán del vapor alemán "Hochland" el día 8 de Agosto de 1922, apoderándose de una cartera con documentos y un reloj y cadena, propiedad del mismo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, con objeto de declarar en causa 98-1922, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8791

381

EXPOSITO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Formola, partido de Valderrobres (Teruel), de estado soltero, profesión fogonero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Masamagrell (Valencia); procesado por hurto en causa núm. 121 de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8796

382

FERNANDEZ ALVAREZ, Ramón; hijo de Pedro y de Agueda, natural de la parroquia de San Roque, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Ons para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Coruña ante el Juez instructor D. Venancio Carvajal Carvajal, de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 7 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—8826

383

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hi-

jo de José y de Plácida, natural de Cuevas, Ayuntamiento de Amieda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,701 metros; color sano, pelo rubio, cejas al pelo; ojos claros, nariz regular, barba creciente; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Germán Colino García, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Colino.

JG—8839

384

FERNANDEZ LUENGO, Clemente; hijo de Santiago y de Lucía, natural de Santiagonillas, provincia de León; distrito militar de la octava región; nació en 11 de Abril de 1902; domiciliado últimamente en Santiagonillas; a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 30 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—8858

385

FERNANDEZ REDONDO, Eliseo; hijo de Domingo y de María, natural de Bestar, Ayuntamiento de Cospeito, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña) bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Diciembre de 1925.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JM—8831

386

FERNANDEZ SILVA, Manuel; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Cabo de la Cruz (Coruña), de estado casado, profesión fogonero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Cabo de la Cruz; procesado por hurto en causa número 121 de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que, si

no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8794

387

FERNANDEZ SUAREZ, Agustín; hijo de padre desconocido y de María, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), de veinticinco años, soltero, de oficio mecánico; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel, Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, D. Manuel García Álvarez, con residencia oficial en dicha plaza (Paseo de Colón), al objeto de responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Noviembre de 1925.—El Teniente coronel Juez, Manuel García.

JG—8812 y 8813

388

GABALDA NOYA, Enrique; natural de Marat (Tarragona), de treinta años de edad, de estado soltero, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Wifredo, núm. 9, piso segundo, primera puerta; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Antonio Erberá Hernández, o manifestará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—8765

389

GABARRO BONELL, José María; hijo de José y de Teresa, natural de Sarreal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, don Juan Rogi y Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rogi.

JG—8799

390

GIMENEZ LANASPA, Gregorio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Luis Felipe Bausá y Ruiz de Apodaca, o manifestará su paradero, para recibirle declaración en expediente instruido por hallazgo de un barril conteniente al parecer aceite mineral, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo que se cita le parará el

perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, treinta y uno de Octubre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Luis Bausá.

JM—8767

391

GRAL FUSTER, Joaquín; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Gandía, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión mecanógrafo, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,639 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; soldado del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, afecto últimamente al Depósito de transeuntes de esta Plaza, a quien se sigue expediente por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la 4.ª Región, D. Joaquín García Nieto, en su residencia oficial, Rambla de Santa Mónica núm. 22, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín García Nieto.

JG—8801

392

GUARDADO VELAS, José; hijo de José y de Antonia, natural de Buján, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Buján; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, núm. 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 28 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—8822

393

GUTIERREZ GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Castelldeferró (Granada); comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, don Manuel O'Felán y Correo, para notificarle que la Superior Autoridad Jurisdiccional ha sobreseído definitivamente la causa núm. 100 de 1922 que por sustracción se le seguía.—Barcelona, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8782

394

FERNANDEZ MENDEZ, José; hijo de Máximo y de Inés, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, núm. 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy 10 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Nicolás Galiana.

JG—8761

395

LA persona o personas que se apoderaron de varios efectos del bote de la Compañía de Pesca y Navegación que estaba amarrado en el muelle de Levante, de este puerto, comparecerán en el plazo de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8778

396

LA persona o personas que el día 4 de Febrero último penetraron a bordo del pallebote "Parodi Hermanos", anclado en el puerto de Barcelona, y se apoderaron de unos documentos y 25 pesetas en billetes, comparecerán en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, con el fin de declarar en causa núm. 54 de 1925, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8780

397

LAMELA LAURO, Manuel; domiciliado últimamente en Lira (Coruña); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este oficio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez permanente de causas del Departamento de Ferrol, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado, con el fin de ratificar en la denuncia presentada en la Comandancia de Marina de Coruña el día 20 de Marzo del corriente año contra el Ayudante de Marina que fué de Muros en aquella fecha, y por la cual se instruye causa.—Ferrol, 9 de Diciembre de 1925.—Juan Pita de Veiga.

JM—8836

398

LOPEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá y Ruiz de Apodaca, o ma-

nifestará su paradero, para recibirle declaración en expediente de hallazgo de un saco de coco.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Felipe Bausá.

JM—8769

399

LORMAN MELLADO, Lázaro; hijo de José y de Ana María, natural de Mazarrón, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintifres años de edad, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en Larache (Marruecos); procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguñebona, residente en Larache (Marruecos), para notificarle la sentencia recaída y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 2 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—8849

400

Los que se consideren dueños de mercancía de unos 200 kilos de peso y de una cadena de 15 metros con un ancho de dos centímetros de grosor y 15 centímetros de largo con corchete, comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá y Ruiz de Apodaca, a manifestarán su paradero, para aducir sus derechos como dueños en expediente instruido por hallazgo de dichos efectos.—Barcelona, 26 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Felipe Bausá.

JM—8775

401

Los tripulantes que fueron del vapor "San José", de la matrícula de Sevilla, de la propiedad de los señores hijos de José Tayá (S. en C.), de Barcelona, en 3 de Mayo de 1922, comparecerán o manifestarán su domicilio al señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, con el fin de declarar en causa número 238 de 1922, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 9 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8788

402

LLORCA CANO, José; hijo de Isidro y de Josefa, domiciliado últimamente en el vapor pesquero "San Rafael"; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de

Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, con el fin de prestar declaración en causa núm. 347 de 1923, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8780

403

MALDONADO MACIA, Capriano; natural de Adra (Almería), de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en el vapor español "Infanta Isabel"; dará noticia de su paradero en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarle el sobresimiento definitivo de la causa núm. 272 de 1921, que se le seguía por deserción mercante del vapor español "Infanta Isabel".—Barcelona, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Enriquez.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—8774

404

MARPIO, Pablo, y Solanas Torcada, José; tripulantes en Noviembre de 1923 del vapor pesquero "San Rafael"; comparecerán o manifestarán sus domicilios en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, con el fin de prestar declaración en causa núm. 347 de 1923, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado les parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8781

405

MARTINEZ DEL CAMPO, Ubaldo; hijo de Felipe y de Carmen, natural de Gareda, provincia de Teja (Méjico), de veinticuatro años de edad; y cuyas señas personales son: estatura 1,798 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Cabezas Camacho, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento España, núm. 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 28 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio Cabezas.

JG—8853

406

MASDEN ALARBE, Luis; hijo de José y de María, natural de Parroquia de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintifres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,536 metros, pelo castaño, cejas al pelo; ojos pardos; nariz regu-

lar, barba creciente, boca grande, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Fernando Caturia González, Capitán de Infantería, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22, segundo, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Fernando Caturia.

JG—8804

407

MATMLIA MAS, Jaime; hijo de Lorenzo y de María, natural de Fontcuberta (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintifres años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Fontcuberta; sujeto a expediente por haber desatendido comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. José Sánchez Fernández, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, José Sánchez.

JG—8829

408

MIRA MARTINEZ, José; de veintidós años de edad, hijo de Vicente y de Francisca, de estado soltero, natural de Caudete (Albacete), de profesión fundidor; avecinado últimamente en el citado pueblo, donde se encontraba en situación de libertad provisional; sus señas son: estatura regular, pelo castaño, ojos pequeños y castaños, nariz regular, boca regular, color sano; tiene una cicatriz curada en la parte baja de la palma de la mano derecha; viste traje color café, faja azul, camisa blanca con listas azules, alpargatas y gorra; se encuentra procesado por los delitos de insulto a fuerza armada y a la bandera nacional, y se interesa su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería reserva de Albacete, número 23, D. Juan Ramos Catalá, advirtiéndole por el presente al referido procesado que, de no verificar su presentación voluntaria en el término de treinta días, contados desde esta fecha, será declarado rebelde.—Albacete, 3 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Juan Ramos.

JG—8762

409

MIRGENDAURE PEREZ, Jorge; hijo de Juan, natural de Palma, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba po-

blada; señas particulares: una quemadura en el antebrazo derecho; domiciliado últimamente en Palma, provincia de Baleares; procesado por el delito de desertión colectiva en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo, ya Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—8863

410

MITACH, Jacinto; armador del vapor "San José", de la matrícula de Sevilla, propiedad de los señores hijos de José Tayá (S. en C.), que lo era en Mayo de 1922; comparecerá en el plazo de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de declarar en causa número 238 de 1922, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 9 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—8790

411

MESA FERNANDEZ, Serafín; hijo de Juan y de Emilia, natural de Oriente, Ayuntamiento de Ibias (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Celestino Martínez López-Castro, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 27 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Celestino Martínez. JG—8763

412

MESTRES LLORENS, Enrique; hijo de Juan y de Josefa, natural de Mataró (Barcelona), de treinta y nueve años de edad, casado, domiciliado últimamente en Mollerusa (Lérida), y sujeto a procedimiento por ultraje a la Nación; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Francisco Vila Espigas, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento La Albuera, núm. 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila. JG—8854

413

MONTERDE MONTERDE, Pantaleón; soldado del Regimiento de Infantería de Ceuta, núm. 60, hijo de Julián de María, natural de Sinarcos, provincia de Valencia, de estado soltero, oficio bracero, de treinta y dos años de edad; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón núm. 14, del Grupo de la Bomba, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, e instructor del expediente que por el mencionado hecho se instruye.—Cádiz, 5 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez permanente.—José Rapallo. JG—8823

414

MORCIRA CABERTA, Jaime; hijo de Juan y de Josefa, natural de Moraine, Ayuntamiento de Mugia, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Moraine, soldado de Infantería Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesía del Río, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía. JM—8834

415

MOREIRA, Germán; hijo de Balbina, natural de Moraine, Ayuntamiento de Mugia, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,619 metros, y 0,87 centímetros de perímetro torácico, y cuyas demás señas personales se ignoran, no sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Moraine, soldado de Infantería de Marina; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesía del Río, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía. JM—8835

416

MOSQUERA REGUEIRA, Luis; hijo de José y de María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,652 metros, de pelo y cejas castaños, tiene una cicatriz de dos verticales primera falange dedo pulgar anterior exterior; procesado por hurto en causa 327 de 1923, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona comandante de In-

fantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1925.—El Secretario José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—8786

417

MUSIZ, Juan, y Manuel Marzá; natural el primero de Poyo (Pontevedra), y el segundo de Villanueva del Grao (Valencia); domiciliados últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; darán noticia de su paradero o comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Monéu y Ceresuela, para notificarles el sobrescimiento definitivo de la causa número 212 de 1922, que se les seguía por desertión mercante del vapor español "Infanta Isabel"—Barcelona, 4 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Mariano Monéu. JM—8773

418

NAVARRO AMALIA, José; hijo de Juan y de Edelmira, natural de La Roda (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,630 metros, pelo y cejas castaños, nariz recta; tiene punto cicatriz occipital izquierdo a tres centímetros línea media; procesado por hurto en causa número 327 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—8783

419

NAVARRO MARQUEZ, Manuel; hijo de Juan y de Francisca, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, color sano; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, don Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JC—8821

420

NIETO BLANCO, Manuel; hijo de Secundino y de Manuela, natural de Barro (Coruña); comparecerá en término de treinta días ante el Teniente

Juez instructor del Regimiento D. J. Gómez de Santiago, noveno de Caballería, D. Juan María Vera, de guarnición en esta plaza, cuartel de Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín. JG—8892

421

OJEDA CASTELLANO, Miguel; hijo de Juan y de Paulina, natural de Moya, provincia de Canarias, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,632 metros, pelo negro, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color blanco, frente ancha; domiciliado últimamente en Moya; sujeto a expediente por haber fallado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Manuel Samper Ortiz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Las Palmas, número 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 24 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel Samper. JG—8851

422

PALME BARRANCO, Mateo; hijo de Carlos y de Isabel, natural de Tudela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintiseis años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba cerrada, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Larache; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, núm. 9, D. Manuel del Río Fernández, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Larache, 19 de Noviembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel del Río. JG—8817

423

PELAGAY FERNANDEZ, Angel; hijo de Pedro y de Rosalía, natural de Colindres, provincia de Santander, vecindado en ídem, parroquia de San Juan Bautista, Juzgado de primera instancia de Laredo, provincia de Santander, Capitania general de la 6.ª Región, nació en 19 de Abril de 1901, de oficio jornalero, de edad veinticuatro años y siete meses, su religión católica, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días, a contar desde esta publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Ganado de Melilla, D. Ramón González Ramírez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo

se será declarado rebelde, rogándose a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.—Melilla, 7 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ramón González. JG—8864

424

PENAFIEL FERNANDEZ, D. Antonio; ex teniente de Infantería, domiciliado últimamente en Barcelona, daré razón de su paradero, en el término de treinta días, ante D. Andrés Díaz Abascul, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del tercer Regimiento, para prestar declaración en expediente de solvencia o insolvencia, instruido al mismo.—Dado en Cartagena a 14 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Andrés Díaz. JG—8820

425

PEREZ PACIN, Manuel; hijo de José y de Amadora, natural de Ferite, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, distrito militar de la 8.ª Región, nació en 8 de Junio de 1901, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Monterroso, y a quien se persigue por la falta grave de desertión por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, don Bernardo Ardanz, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Logroño, 30 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanz. JG—8856

426

PEREZ CLEMENTE, Ramón; hijo de Isidro y de Ramona, natural de Alcorisa (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,800 metros, pelo negro, frente ancha, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca pequeña, barba regular, color moreno, sin domicilio; procesado por hurto en causa sin número de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—8779

427

PEREZ MACIAS, José; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Jimena (Cádiz), Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de edad veintitrés años, de estado soltero, domiciliado últimamente en Kinitra (Africa) al que se le sigue expediente por faltar

a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento infantería Extremadura, número 15, D. Jaime Pérez López, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Algeciras, 26 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jaime Pérez. JG—8760

428

PEREZ PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y Carmen, natural de Isla Cristina, Ayuntamiento de Isla Cristina, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión del campo, de veintiseis años de edad, estatura un metro 610 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba poblada, domiciliado últimamente en Collinos de Arriba, provincia de Oviedo y condenado administrativamente al pago del importe de un machete que perdió cuando servía en el Regimiento de Alava, número 56; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor de infantería D. Zoilo Espejo Rodríguez, residente en Melilla y bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Noviembre de 1925.—El Teniente coronel Juez, Zoilo Espejo. JG—8860

429

PEREZ VICENTE, Serafín; hijo de Camilo y de Emilia, natural de la parroquia de Estás, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, vecindado según noticias en Buenos Aires, de treinta años de edad y estado soltero, de oficio jornalero, su estatura un metro y 700 milímetros; procesado por la falta de concentración y comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 2, en Ferrol, D. Antonio Guerrero, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Guerrero. JG—8837

430

PETERSEN PETER, mayordomo del vapor danés "Bodil"; un individuo llamado Antonio (a) "el Mallorquín", y el guardián de mercancías estivadas en el muelle de España, del puerto de Barcelona, que en la noche del 21 de Agosto de 1925 ayudó a subir a bordo de dicho vapor a un tripulante embriagado, del mismo; comparecerán en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor D. Mariano Moneu y Ceresuela, para prestar declaración en causa número 251 de 1925; pues de no verificarse en dicho plazo, incurrirán en responsabilidad con arreglo a ley.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—8764

431

PONCE GAELARDO, Manuel; hijo de Juan y de Inés, natural de Campanario (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Campanario (Badajoz); calle de la Carretera; procesado por deserción del vapor "Mar Adriático"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa 135 de 1925. D. Mariano Moneu Cereñuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—8772

432

QUEVELEA PARDO, Manuel; hijo de Ramón y de Serafina, natural de Montseña, parroquia de San Román de Campos, Ayuntamiento de Embalede, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca cerrada, boca regular, color blanco, frente espaciosa; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor eventual de la plaza de Monforte D. Manuel Varela Castro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Monforte, 25 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Varela.

JG—8872

433.

RIVAS PASTORIZA, Manuel; hijo de Andrés y de Benita, natural de Acdau, de estado casado, profesión pañero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Fíladelfia; procesado por deserción de buque mercante español en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en dicha causa y ser notificado del auto de procesamiento. bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Marín, 8 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JG—8858

434

RODRIGUEZ CAAMANO, José; hijo de José y de Josefa, natural de Sa, Ayuntamiento de Biñ, provincia de La Coruña, de veintinueve años de edad, de estado casado, profesión jornalero, e estatura 1,660 metros y 0,142 centímetros de perimetro torácico; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en La Coruña, soldado de Infantería de Marina; procesado por deserción;

comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesia del Río, en el Cuartel de Dolores; Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor Luis Mesia.

JG—8833

435.

RODRIGUEZ DENIZ, Pedro; hijo de Antonio y de Carmen, natural de San Mateo, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, barba crecida, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Mateo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor don Manuel Sampedro Ortiz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Las Palmas, número 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 24 de Noviembre de 1925. El Juez instructor, Manuel Sampedro.

JG—8852

436.

RODRIGUEZ MARTIN, Joaquín; natural de Cañizo (Orense), de treinta y dos años de edad, hijo de Cándido y de Manuela, de oficio labrador; domiciliado en Cañizo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tardir, 29 de Caballería, D. Emilio Despujol Pons, y de no hacerlo en dicho tiempo será declarado en rebeldía. Alcazarquivir, 13 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Emilio Despujol.

JG—8759

437.

ROGER BATILLE, José; hijo de Mariano y de Pilar, natural de Figueras, provincia de Gerona, domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años de edad, profesión del comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Córdana, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Brenstreso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—8800

438

RUBIANES TORRES, Juan; hijo de Francisco y de Juana, natural de Villagarcía (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero; de veintidós años de edad; domiciliado última-

mente en Villagarcía, barrio de las Carolinas; procesado por hurto en causa número 124 de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Corcoso, bajo el apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán y Corcoso.

JM—8795

439.

RUIZ CARRASCO, Luis; hijo de Luis y de Catalina, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba redonda, frente estrecha, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cañabanca (Marruecos); procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 1.º erc.º Regimiento de Artillería pesada, don Andrés Castillo Caravaca, residente en Puerto de Santa María (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Puerto de Santa María, 9 de Diciembre de 1925. El Teniente Juez instructor, Andrés Castillo.

JG—8879

440.

RUIZ CILLO, Manuel; hijo de Cipriano y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña; barba creciente, picado de viruelas; domiciliado últimamente en la calle del Progreso, número 35; primero; segunda; procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá en el término de quince días ante el comandante de Infantería, Juez permanente de la Región, D. Vicente Sevilla Viza, residente en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Vicente Sevilla.

JG—8803

441

SAMPEDRO RUIDIOS, Rafael; hijo de Manuel y de Carleta, natural de Ribera, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo; distrito militar de la octava Región, nació en 7 de Octubre de 1902, estado soltero, sus señas desconocen; domiciliado últimamente en Colunga, a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Arganz Eardich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño,

ño, 30 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—8857

442

SISO LOPEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Barro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barro; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, D. Higinio Fernández Prieto, a responder en sumario que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 27 de Noviembre de 1925. El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—8873

443

SOLER OJER, Angel; hijo de José y de Pancreacia, natural de Olite, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Olite, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración a este Regimiento; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, núm. 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 15 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—8877

444

TIBIAS BLANKETA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Venecia, Ayuntamiento de ídem, nación de Italia, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Cádiz, provincia de ídem; procesado por el delito de desertión colectiva en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla a 5 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—8862

445

TOJO MAYO, Jesús; hijo de José y de Josefa, natural de Santiago, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, sabe

leer y escribir, domiciliado últimamente en Santiago; soldado de Infantería Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería Marina, D. Luis Mesía del Río, en el cuartel de Nuestra Señera de los Dolores, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—8332

446

TORREGROSA LLADO, Teresa; y tres individuos paisanos que en unión del soldado de Infantería de Marina Francisco Revuelta Morillo la auxiliaron, extrayéndola del mar, en el puerto de Barcelona el 21 de Marzo de 1926; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Felipe Bausá y Ruiz de Apodaca, o manifestarán su paradero para recibirles declaración en expediente instruido en averiguación de los méritos contraídos con motivo de dicho salvamento.—Barcelona, 5 de Octubre de 1925.—El Secretario, Valentín Ayats.—El Juez instructor, Luis Bausá.

JM—8768

447

TORRES BERNAD, Luis; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Barcelona, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Fontrodona, número 21; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí y Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JG—8797

448

TORRES OMELLA, José; hijo de José y de María, natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,625 metros, pelo negro, frente regular, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, barba regular, color sano, sin domicilio; procesado por hurto en causa sin número de 1925; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—8785

449

TORRES PENO, Antonio; hijo de Luis y de Ana, natural de Porcuna, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 6, D. Juan de Nieva Gallardo, que reside en Ben-Karrich (Tetuán), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ben-Karrich, 2 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan de Nieva. JG—8810

450

TRIGO ESTEVEZ, Antonio; hijo de Senén y de Dorotea, natural de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Montforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 3 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral. JG—8858

451

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Benigno y de Mercedes, natural de Meigide, parroquia de Sacardebols, provincia de Orense, nacido en 22 de Febrero de 1897, labrador, de 1,710 metros de estatura, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente alta, aire marcial; que prestó sus servicios en el Tercio de Extranjeros, y tiene una cicatriz en la mano derecha; declarado rebelde por falta de incorporación al Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, denunciado como prófugo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería, Juez eventual de la Comandancia general de Ceuta, D. Luis García Ezcurra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez, Luis García. JG—8811

452

VAZQUEZ VAZQUEZ, Javier; hijo de Anastasio y de Elisa, natural de Gourain (Orense), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por desertión; comparecerá

en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor del Batallón Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Orense, 5 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez, Cándido Meléndez. JG—8874

453

VENTURA VICENT, Antonio; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Ribesalbes, de estado casado, profesión marmitón, de treinta y nueve años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, y color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Organs, 6; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 67 de 1925. D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu. JG—8766

JURISDICCIÓN DE GUERRA

BARCELONA

D. Vicente Sevil Visa, Comandante de Infantería, Juez instructor del expediente que se sigue en averi-

guación del derecho que pueda tener a su ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos, el legionario Juan Vergés Llopert.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al legionario Juan Vergés Llopert, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, segundo, con el fin de prestar declaración en dicho procedimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Barcelona a 25 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Vicente Sevil Visa.

JG—8798

HUELVA

D. Manuel Ortega Pedret, Capitán del Escuadrón, Ayudante interino de la Comandancia de Carabineros de Huelva, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de la misma Francisco Cano Rodríguez.

En el día 6 de Agosto de 1925, y con motivo de hallarse bañando dos niñas en el río "Odiel" de esta capital, fueron salvadas por el expresado Carabinero, con exposición de su vida, las niñas Carmen Puga García y Mercedes Bracero García, y el paisano Dionisio López Ciudad Real; en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, aprobada por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que ha-

cer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Carabineros de Huelva, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Huelva a 2 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel Ortega Pedret.

JG—8843

D. Manuel Ortega Pedret, Capitán del Escuadrón, Ayudante interino de la Comandancia de Carabineros de Huelva, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia de Francisco Cano Rodríguez, carabinero de la misma unidad.

Por el presente edicto emplazo a Dionisio López Ciudad Real, de profesión jornalero, para que en el término de treinta días comparezca en esta Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Carabineros de Huelva, con el fin de prestar declaración en dicho expediente, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Huelva, 3 de Diciembre de 1925.—Manuel Ortega.

JG—8842

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.